



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

CARGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Handwritten signature and date: 01/08/19

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 032-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 01 de agosto de 2019



VISTO: El INFORME Nº 064-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 01 de agosto de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 029-2019-IIAP-OGA/UP del 27 de junio de 2019, se encargó al servidor NICÉFORO RONALD TRUJILLO LEÓN, las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística; encargatura que es necesario dejar sin efecto al 31 de julio de 2019;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución Presidencial Nº 011-2012-IIAP-P, el puesto de Jefe de Unidad de Logística, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 19, con clasificación de servidor público ejecutivo (SP-EJ);

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante el documento del VISTO, la citada Especialista en Recursos Humanos, precisa que dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística y la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las operaciones de dicha unidad, corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se encarga las funciones del citado puesto a la servidora María Jéssica Araujo Vela, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión Logística, a partir del 01 de agosto de 2019;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial Nº 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, al 31 de julio de 2019, el encargo de funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística realizado al servidor Nicéforo Ronald Trujillo León, mediante Resolución Jefatural Nº 029-2019-IIAP-OGA/UP, dándole las gracias por su apoyo.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 032-2019-IIAP-OGA/UP

Artículo 2.- ENCARGAR a la servidora MARÍA JÉSSICA ARAUJO VELA, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión Logística, a partir del 01 de agosto de 2019, por motivo de vacancia del puesto materia de encargo.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Jefatura de la Oficina General de Administración y a los servidores citados en los artículos precedentes.

Artículo 4.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) de la Unidad de Personal
Oficina General de Administración

C.c.: OGA, File, Arch.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 064-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF



PARA : TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) Unidad de Personal

DE : URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : Encargo de funciones del puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA.

FECHA : Iquitos, 01 de agosto de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución Jefatural N°029-2019-IIAP-OGA, se encargó en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística al Econ. Nicéforo Ronald Trujillo León, a partir del 01 de julio al 31 de julio, por motivo de vacancia del puesto.
- 1.2 Mediante la CARTA N° 58-2019-IIAP-OGA-UP de fecha 26/07/19, el Jefe de la Unidad de Personal comunica la incorporación al puesto de Especialista en Gestión Logística a la Econ. María Jessica Araujo Vela a partir del 01 de agosto del 2019.

2. ANÁLISIS

- 2.1 El puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA está considerado en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana con N° Orden 19, con la clasificación de Servidor Público Ejecutivo, el mismo que se encuentra vacante desde el 11 de octubre de 2014, por renuncia de su titular. Cargo que no se pudo cubrir hasta la fecha.
- 2.2 La Econ. María Jessica Araujo Vela, labora en la Unidad de Logística de la entidad desde el 01 de agosto de 2019, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, como Especialista en Gestión Logística, contando con amplia experiencia en gestión de logística y especializaciones en gestión pública y, y está certificada por el OSCE.
- 2.3 En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 2.4 Por tanto, dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, de conformidad a la norma citada resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto a la Econ. María Jessica Araujo Vela, Especialista en Gestión Logística, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2019.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

3.1 Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°029-2019-IIAP-OGA, debiendo el Econ. Nicéforo Ronald Trujillo León, hacerle entrega formal a la Econ. María Jessica Araujo Vela, del puesto materia del encargo.

3.2 De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por vacancia no cubierta del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto a la Econ. María Jessica Araujo Vela, Especialista en Gestión Logística, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2019.

3.3 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2019, la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, realizado al señor Econ. Nicéforo Ronald Trujillo León, mediante Resolución Jefatural N°029-2019-IIAP-OGA.

4.2 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encarga el puesto de Jefe de la Unidad de Logística, a la Econ. María Jessica Araujo Vela, Especialista en Gestión Logística, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES

Especialista en Recursos Humanos

Oficina General de Administración

Unidad de Personal

C.c.: Arch.



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



EL PERÚ PRIMERO